

Estimada Lic. Ruíz:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ud., en el marco del Concurso para cubrir un cargo de Delegado/a del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, llamado por Resolución 569/25-STJ, a fin de dar respuesta a su consulta respecto del puntaje otorgado a sus antecedentes laborales (1 puntos) en cargos vinculados a la vacante y en el ítem de formaciones de posgrado y otras capacitaciones (3 puntos).

Es preciso indicar que se ha incurrido en un error involuntario, por lo que corresponde rectificar los puntajes otorgados en los ítems antecedentes laborales en cargos vinculados a la vacante y otorgar el puntaje de dos (2) puntos; y el correspondiente a posgrados y otras capacitaciones vinculadas con la vacante y otorgar cuatro (4) puntos.

A continuación se detalla la ratificación de la calificación otorgada:

Nombre y Apellido	Antigüedad en el Título (hasta 3 pts)	Antecedentes laborales en el Poder Judicial (hasta 6 pts)	Antecedentes laborales en cargos vinculados con la vacante (puede ser en el poder judicial o fuera de él) (hasta 4pts)	Posgrados (Formaciones Superiores) y otros cursos vinculados con la vacante (hasta 7 pts)	Total
Rocío Guadalupe Ruíz	3	1	2	4	10